



Anuncio

En el número 22 del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 19 de febrero de 2025, se ha publicado el extracto de la convocatoria que ha de regir el otorgamiento de **SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS MUNICIPALES DE ARTESANÍA 2025**.

Plazo de presentación de solicitudes. - Comenzará el día 20 de febrero y finalizará el día 21 de marzo de 2025, inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes. - La solicitud se presentará con arreglo al modelo normalizado de la convocatoria, acompañada de la documentación indicada en la relación de documentación.

La información necesaria puede ser consultada en:

- La sede electrónica de la Corporación (<https://sede.tenerife.es>).
- Las oficinas de atención ciudadana, pudiendo obtener información de las mismas en la siguiente dirección electrónica <https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/atencion-ciudadana>.
- Asimismo, podrán solicitar información sobre las mismas a través de los teléfonos de información al ciudadano 901 501 901/ 922 23 95 00 o en horario de lunes a viernes de 8 a 18 horas y sábados de 9 a 13 horas

La presentación de la solicitud y la documentación será exclusivamente telemática a través de la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, conforme a las siguientes instrucciones:

A través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife accediendo al Área personal - apartado "Mis expedientes".

Para acceder al Área Personal, los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesados. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda.

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando en el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

Las bases reguladoras, convocatoria y anexos pueden consultarse por las personas interesadas en las oficinas de atención ciudadana y en las direcciones de Internet: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/813858> y <http://www.tenerife.es/>, así como solicitar información telefónica en los números **901501901** y **922239500**.

Código Seguro De Verificación	Y70eQ28-XDVax_IrgeF1Dw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	19/02/2025 12:23:02
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Y70eQ28-XDVax_IrgeF1Dw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

